



COMUNICADO



No. 009/2025 – Septiembre 15 de 2025

NUEVAMENTE LA PREVISORA ES MENCIONADA EN MEDIOS POR LIOS JUDICIALES DE FUNCIONARIA

Ayer fue publicada en el diario EL TIEMPO una nota periodística titulada **“Alistan imputación por 3 cargos contra la influyente gerente jurídica de La Previsora; la ejecutiva se defiende”** ilustrada con la foto de la sede de la Previsora en Bogotá. La mención a la Compañía se hace, porque, quien está involucrada en un lio judicial es la actual Gerente Jurídica Milagros Sarmiento.

El proceso al que hacen referencia no tiene nada que ver con la Compañía, ni es reciente (puede leer el artículo en archivo adjunto a este comunicado). Tiene que ver con presuntas irregularidades detectadas en un contrato del 12 de septiembre de 2014 entre la Gobernación del Atlántico y la Fundación para el Desarrollo Sostenible en el Caribe Colombiano (Fundesca). Este, tenía por objeto la adquisición o suministro de 200 lanchas de fibra de vidrio para la pesca artesanal en aguas lacustres. El valor de la adquisición fue de 1.000 millones de pesos y, según el expediente, Sarmiento está vinculada porque, siendo Secretaria de Desarrollo de la Gobernación del Atlántico, pudo haber direccionado y ajustado la contratación en favor de la fundación, que no cumpliría con los requisitos exigidos.

A pesar de que el proceso no está relacionado con la Previsora, el titular de la nota y su presentación deterioran de manera grave la imagen reputacional de la Compañía.

Al poco tiempo de que esta funcionaria arribará a la empresa, SINTRAPREVI le manifestó al presidente y a la Junta Directiva, la inconveniencia de este nombramiento (ver en archivo adjunto comunicación del 12 de junio de 2024 donde se solicita su salida), precisamente por sus antecedentes judiciales y políticos.

Ahora bien, esta situación se suma a la información que tenemos respecto a que la funcionaria está laborando de manera “remota” desde Barranquilla desde hace algunas meses, aparentemente sin justificación alguna. Este hecho contrasta con lo que pasa con similares solicitudes de algunos trabajadores, a las cuales, pese a estar sustentadas por razones de salud, se les ponen todo tipo de trabas o son rechazadas.

Con fundamento en lo mencionado, de manera respetuosa le solicitamos al presidente de la Compañía, se analice una vez más la conveniencia de que esta funcionaria permanezca ocupando tan importante cargo en la empresa.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE SINTRAPREVI

Bogotá, septiembre 15 de 2025